



RENTAS Y PATENTES

RIO BUENO, 07.03.2019.-

EXENTO Nº *1116* VISTOS:
IDDOC: 336120

1.- Fallo del Tribunal Electoral XIV Región de Los Ríos de fecha 30.11.2016, Rol 1649-2016, inciso N°1 artículo 127 de Ley 18.695 Orgánica Constitucional, y Acta de sesión de instalación del Concejo Comunal de fecha 06 de diciembre de 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica de Municipalidades, en su texto refundido en el Decreto Fuerza de Ley N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Arts. N°63 y 127, publicado en el Diario oficial del 26 de julio de 2006.

2.- La Ley N° 3063 de Rentas Municipales y sus modificaciones.

3.- El Certificado de fecha 01 de Marzo de 2019, emitido por la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

CONSIDERANDO:

1.- La Regularización de deudas por concepto de Aseo Domiciliario.

DECRETO

1.- **PROCÉDASE** al descargo de Tesorería Municipal de los folios N° N°302436-344205-401016-103635-409173-412626-426346-431889-447027-449968-455671-458789-472797-475399-481239-485145-500797, devengados por concepto de cobro de derechos de Aseo a la propiedad Rol 107-002 correspondiente a los períodos: 4ª cuota 2006, 3ª 2008, años 2011, 2012, 2013, 2014 y 1ª 2015, por la suma de \$96.416 (noventa y seis mil cuatrocientos dieciséis pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



[Signature]
ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE

